



**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 12775

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN COMERCIAL

VIGENCIA

730 Dias, 11-11-2023

CLAVE

L-23221

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CAJA POPULAR SANTA ANITA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE R.L. DE C.V.

CALLE/NUMERO OFICIAL

MELCHOR OCAMPO, # 215-A

COLONIA

SANTA ANITA

ENTRE LA CALLE

RAMÓN CORONA

Y LA CALLE

MANUEL ACUÑA

PERITO DE OBRA

NOMBRE

ARQ. ROXANA GUADALUPE VELASCO GÓMEZ

REGISTRO

Fecha de Actualización 02-10-2020

DOMICILIO

AV. PASEO DE LOS VIRREYES 1250-212

COLONIA

RESIDENCIAL LAS CUMBRES

MUNICIPIO

ZAPOCAN, JALISCO

TELEFONO

3313004400

BITACORA

2791

RECIBIDO
PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	ART. 83 I-B-1-A	\$268.00	M2	83.85	\$4200.91
LICENCIA PARA DEMOLICION	ARTICULO 63-VI		M2	163.50	\$3237.33
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCION, REESTRUCTURACION, REMODELACION O ADAPTACION	ARTICULO 63-IX		M2	163.50	\$3237.33
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$1087.55
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$87.00	Pieza	1.00	\$87.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-P-I	\$211.00	pieza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	84-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00

\$12358.05

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: * NO APLICA LATERAL: POSTERIOR: 3.0M

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

AMPLIACIÓN COMERCIAL BARRIAL POR 33.65M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 55.65M2 SEGUNDO NIVEL 8.00M2. DEMOLICIÓN POR 163.50M2 EN PRIMER NIVEL, RECONSTRUCCIÓN EN PRIMER NIVEL 163.50M2. COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 83.65M2, DEMOLICIÓN POR 163.50M2, RECONSTRUCCIÓN 163.50M2)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 13/11/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 100 DEL MISMO.

AUTORIZACION

[Signature]

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

[Signature]

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI

Quant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en los que se autorizan las obras, ya sea por sí o a través de sus representantes, están identificados de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE